

Hoy, en la sesión del Senado, en el debate de una Proposición de Ley
Floriano: "El Gobierno tramitará los indultos del 'procés' como pago por la investidura y los PGE"

- Asegura que “el Gobierno de Sánchez quiere canjear estar en el poder a cambio de impunidad a quienes trataron de acabar con la Constitución”
- Ha pedido, a través de una Proposición de Ley, tipificar como delito la convocatoria de un referéndum ilegal
- Recuerda que el referéndum ilegal era delito en España, a través de la reforma introducida por el PP, pero en 2005 el Partido Socialista decidió eliminarlo
- Explica que esta PL “es una solución a un problema grave que padecemos en nuestro país y que debemos resolver mejor hoy que mañana”
- Explica que esta iniciativa busca “defender la Constitución del 78 frente a quienes quieren cambiar su contenido, sin tener el acuerdo social mayoritario”

23, sept, 2020.- Carlos Floriano ha asegurado hoy, en el Pleno del Senado, que “el Gobierno de Sánchez tramitará los indultos a los presos del ‘procés’ como pago por la investidura y los Presupuestos Generales del Estado”. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular en el Senado se refería así en la defensa de una proposición de Ley del PP, en la que solicitaba tipificar como delito la convocatoria de un referéndum ilegal.

Floriano ha afirmado, en referencia al anuncio hecho esta misma mañana por el ministro de Justicia, en el que señalaba que la semana que viene ‘comenzará a tramitar las peticiones de indulto para los condenados por delitos de sedición por su participación en el proceso de independencia de Cataluña’, que “el Gobierno quiere canjear estar en el poder a cambio de impunidad a quienes trataron de acabar con la Constitución y la legalidad vigente”.

A esto, se añade las afirmaciones del ministro de Justicia acerca de la inmediata reforma de los delitos de rebelión y sedición en el Código Penal,

que el Gobierno ya ha anunciado, en beneficio de los condenados por el 1-O, ha remarcado el senador del PP.

PROPOSICIÓN DE LEY

Floriano se ha referido así en la sesión plenaria del Senado, en el debate de una Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en la que el PP solicitaba “tipificar la conducta de autoridad o funcionario que convoque referéndum contra lo establecido en la Constitución”.

A lo largo de su intervención en la defensa de esta iniciativa del PP, Floriano ha puesto de manifiesto que ésta tiene sus “antecedentes más remotos” en la modificación que introdujo la Ley Orgánica 20/2003 que incorporó a nuestro ordenamiento penal el delito de convocatoria ilegal de elecciones o consultas por referéndum de autoridad o funcionario público, a iniciativa de un gobierno del Partido Popular; y que posteriormente fue derogada, en el año 2005, por iniciativa de un gobierno del partido socialista.

En este sentido, el senador del PP ha señalado que en los “antecedentes más recientes”, encontramos “el compromiso del Partido Popular en las últimas elecciones para recuperar este tipo penal y, por sorprendente que parezca, en el del actual presidente del Gobierno”. No en vano, en un debate televisado se le pudo escuchar decir al Sr. Sánchez: *“Vamos a incorporar en el Código Penal un nuevo delito para prohibir de una vez por todas la celebración de referéndum ilegales en Cataluña, como ha ocurrido cuando gobernaba el PP”*. “Cierro las comillas”, ha remarcado Floriano.

“Debemos intentar elevarnos de la coyuntura política concreta y tratar de dar, como legisladores, una solución a un problema grave que padecemos y que debemos resolver mejor hoy que mañana”, ha añadido Carlos Floriano.

Así, el senador extremeño ha señalado que el derecho penal que surge para disuadir los comportamientos que atacan nuestra democracia no ha sido eficiente, “porque sólo despliega su eficacia una vez que se han consumado los hechos que vulneran los principios constitucionales”.

“Está la razón última, aquí es de donde trae causa la raíz de nuestra iniciativa, anticipar la defensa de nuestra democracia, disuadir el comportamiento de quienes quieren aprovecharse del pluralismo ideológico que defiende nuestra Constitución para cambiarla, sin respetar los procedimientos establecidos para hacerlo”, ha apostillado.

DEFENDER LA CONSTITUCIÓN

En otro punto de su intervención, Carlos Floriano ha afirmado que “la sanción penal de la convocatoria de referéndum ilegal se convierte en un baluarte más para defender la Constitución del 78 frente a quienes quieren cambiar su contenido, sin tener el acuerdo social mayoritario”.

“Hay quienes tratan, utilizando los vericuetos legales, de transformar nuestro régimen constitucional para convertirlo en otro sin respetar los procedimientos establecidos para hacerlo”, ha añadido el senador popular.

Para finalizar, Floriano ha explicado que la Constitución del 78 nos ha permitido “el mayor período de libertad y prosperidad en nuestro país” y que, “con sus problemas, se ha demostrado como el mejor de los sistemas, merece un respaldo como la que hoy hacemos desde el Partido Popular para defenderla y para la que les pido su apoyo”. Expresamente, Floriano ha pedido el apoyo al PSOE, “porque es muy importante que anticipemos la respuesta para quienes quieren atacar nuestro orden constitucional”, ha terminado.